

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 2059 /
Sección 1era.

LA CISTERNA, - 07 JUL 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 242 de fecha 25.06.2010, de Alcaldía en el que instruye el traslado, de don **ELEAZAR MANUEL FERRADA SARMIENTO**, Planta A Contrata Escalafón Técnico Grado 10° E.M.R., a contar del 29 de Junio 2010, desde la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación al Departamento de Inspección cumpliendo la función de Inspector.

DECRETO

1.- **TRASLADASE**, a contar del 29 de Junio 2010, al funcionario que a continuación se indica.

- **ELEAZAR MANUEL FERRADA SARMIENTO**, Planta A Contrata Escalafón Técnico Grado 10° E.M.R., desde la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación al Departamento de Inspección.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEE TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE